1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1. Facultad	Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas	1.2. Programa	Derecho		
1.3. Área	Transversal	1.4. Curso	Lógica y argumentación jurídica		
1.5. Código	7201051	1.6. Créditos	2		
1.6.1. HDD	3	1.6.2. HTI	3	1.7. Año de actualización	2020

2. JUSTIFICACIÓN

Lógica y argumentación jurídica es un curso del ciclo básico ofrecido a los estudiantes del pregrado en derecho de la Universidad de Córdoba, bajo el criterio de que, para el ejercicio profesional de abogado, la comunicación jurídica es un elemento sustancial, que se entiende como aquella capacidad de interpretar sucesos, fuentes del derecho y argumentos contrarios, a partir de los cuales se pueden construir estructuras argumentativas coherentes y se transmitan de manera persuasiva respetando el derecho y la ética. De esta manera, se hace evidente que los dos alcances de la comunicación son la interpretación y la argumentación, lo cual lleva a que el estudiante próximo a recibir el título de abogado deba demostrar la capacidad de interpretar sucesos y argumentos jurídicos, identificar el tipo de texto jurídico (ley, decreto, resolución, sentencia) necesario y/o pertinente para expresar una pretensión, al igual que identificar discursos jurídicos argumentados de forma lógica, coherente y ética y también, reconocer la forma pertinente y completa de sintetizar hechos utilizando lenguaje jurídico.

Este curso se ubica en el nivel SOLO *Uniestructural* de Biggs y Collins (1982) en el que el estudiante comprende un tema o aspectos únicos y sencillos y realiza tareas básicas para mostrar que lo comprende. Es decir, que el estudiante es capaz de dar respuestas en las que se usa sólo un aspecto relevante del modo de funcionar.

3. PROPÓSITOS DE FORMACIÓN

Proporcionar al estudiante los conocimientos teóricos y conceptuales desde el punto de vista semántico, sintáctico y lógico para interpretar sucesos, fuentes del derecho y argumentos contrarios, a partir de los cuales puedan construir estructuras argumentativas coherentes y transmitirlas de manera persuasiva respetando el derecho y la ética.

4. COMPETENCIAS

4.1. Específicas

- Interpretar normas en atención a la iusteoría propia del sistema jurídico colombiano actual.
- Identificar estructuras argumentativas coherentes y transmitirlas a través de la utilización de técnicas argumentativas idóneas que atiendan a las reglas del derecho y la ética.

4.2. Transversales

- Utiliza las reglas y términos jurídicos para producir argumentaciones que satisfagan intereses de derechos subjetivos.

5. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Objetivo de Aprendizaje Unidad I

- Interpretar y argumentar jurídicamente, de manera coherente, clara y precisa, con fundamento en los conceptos básicos del derecho y según los principios éticos que rigen la profesión.

Objetivo de aprendizaje Unidad II

- Identificar el sentido de un texto jurídico y en el análisis de su aplicabilidad a una situación concreta sustentar un argumento con pertinencia jurídica.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de Aprendizaje Unidad I

- Identifica sucesos y argumentos jurídicos con fundamento en textos jurídicos (ley, decreto, resolución, sentencia) para expresar una pretensión.

Resultados de Aprendizaje Unidad II

- Identifica discursos jurídicos argumentados de manera lógica y sintetiza hechos utilizando el lenguaje jurídico con apego a principios éticos que rigen la profesión.

7. UNIDADES TEMÁTICAS

UNIDAD I. ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ARGUMENTACIÓN.

1. ¿Qué es argumentar?
   1.1. Premisas y conclusiones.
   1.2. ¿Cómo identificar premisas y conclusiones?
   1.3. Silogismo jurídico.
   1.3.1. Traducción o inferencia.
   1.3.2. Interpretación.
2. Derecho y argumentación.

UNIDAD II. CONCEPCIÓN FORMAL, MATERIAL Y PRAGMÁTICA.

1. Las inferencias y sus clases.
2. Argumentos deductivos.
   2.1. Modus ponens.

2.2. Modus tollens.
3. Argumento hipotético o transitivo.
4. Argumento reductio ad absurdum.
5. Argumentos no deductivos.
   5.1. Por analogía
   5.2. A fortiori.
   5.3. A contrario sensu.
   5.4. Acerca de las causas.
6. Premisas y razones en la argumentación material.
7. Elementos retóricos y dialecticos en la argumentación pragmática.

8. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

El curso Lógica y argumentación jurídica se desarrolla a través del método interpretativo, en razón a que este método permite establecer alcances y límites de las reglas y normas identificadas, para luego, aplicarlas a situaciones particulares. La enseñanza se desarrollará mediante clases magistrales a cargo del docente titular del curso, en los que el estudiante tendrá que abordar de manera general el contenido de los diferentes temas que comprende el curso. además del uso de la herramienta Moodle a través de la plataforma CINTIA, en la que el docente y los estudiantes tendrán la oportunidad de intercambiar apreciaciones y realizar la retroalimentación de los temas mediante actividades pedagógicas virtuales como materiales de lectura, objetos virtuales de aprendizaje - OVAS, chat, casos de estudio o investigación y evaluaciones en ambiente web, que serán enteramente calificables.

9. ACTIVIDADES Y PRÁCTICAS

El estudiante complementará la presentación con la lectura y trabajo personalizado de los textos y, eventualmente, expondrá en las clases interactivas o encuentros sincrónicos partes seleccionadas de los mismos. Se pondrá como tarea obligatoria realizar ejercicios de análisis e interpretación para cada uno de los textos asignados. Algunos de estos ejercicios estarán pensados para ser realizados individualmente y discutidos en grupo.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS

Para evaluar y revisar los resultados del aprendizaje, el profesor utilizará los siguientes medios o criterios:
a. Exposiciones
b. Trabajos de práctica, (comprensión lectora en el dominio jurídico a través del análisis de sentencias, leyes, decretos, resoluciones)

Se tomarán tres notas parciales. Cada nota parcial, se obtendrá de una evaluación acumulativa,

acompañado de tres pruebas según lo establece el literal b, de este escrito (según el Artículo 44 del Reglamento Académico Estudiantil), los cuales deberán ser establecidos previamente. En la obtención de la calificación parcial, ningún criterio, podrá valer más del cuarenta por ciento (40%) de dicha nota. La nota final se realizará mediante una prueba tipo Saber Pro.

11. BIBLIOGRAFÍA

Alexy Robert (2012) Teoria de la argumentación jurídica. Traducción de Manuel Atienza e Isabel Espejo. 2° Edición. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid.

Atienza Rodríguez Manuel (2013) Curso de argumentación jurídica, Editorial Trotta. Madrid.

Bernal Pulido, Carlos (2005) El derecho de los derechos. Escritos sobre la aplicación de los derechos fundamentales. Universidad Externado de Colombia. Bogotá.

Copi Irving; Cohen Carl (2017) Introducción a la lógica. Segunda edición de Limusa en español. Grupo Editorial Limusa. S.A. México.

Parra Herrera Nicolás (2020) Argumentar y persuadir. Subir las escaleras de la argumentación jurídica al derecho y al revés. Legis Editores. Bogotá.

Weston Anthony (2006) Las Claves de la Argumentación. Edición española a cargo de Jorge E. Malem. Ediciones Ariel. Barcelona.

Klatt Matthias (2017) Hacer el derecho explícito. Normatividad semántica en la argumentación jurídica. Traducción de Francisco J. Campos Zamora. Editorial Marcial Pons. Madrid.

Si usted ha accedido a este formato a través de un medio diferente al sitio http://www.unicordoba.edu.co/index.php/documentos-sigec/documentos-calidad asegúrese que ésta es la versión vigente